



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2291  
01 de diciembre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC040-2023”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

## CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC040-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICOS PARA ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LA SEDE MONTERÍA Y LUGARES DE DESARROLLO BERÁSTEGUI Y LORICA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día dos (02) de noviembre de 2023.

Que mediante Resolución N° 2196 del 16 de noviembre de 2023, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC040-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICOS PARA ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LA SEDE MONTERÍA Y LUGARES DE DESARROLLO BERÁSTEGUI Y LORICA”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$443.715.609,00), incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2338 del 27 de septiembre de 2023 por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$177.486.244) y certificado de vigencia futura N° 55 del 29 de septiembre de 2023 por DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$266.229.365), aprobada mediante Acuerdo N° 085 del 29 de septiembre de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2023 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

<b>NOMBRE DE LOS PROPONENTES</b>
<b>UNIÓN TEMPORAL TECHNO PRIME</b>

Que mediante Resolución N° 2197 del 16 de noviembre de 2023, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2291  
01 de diciembre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC040-2023”



Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba el día 28 de noviembre de 2023, para el traslado respectivo, el cual surtió desde el 29 al 30 de noviembre de 2023.

Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, el proponente UNIÓN TEMPORAL TECHNO PRIME allegó documentos con el fin de subsanar la información requerida.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el comité evaluador el día 01 de diciembre de 2023 realizó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, con el siguiente resultado:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
UNIÓN TEMPORAL TECHNO PRIME	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>HABILITADA</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL TECHNO PRIME** por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Técnico y de Calidad	500	500
Económico	500	500
<b>TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC040-2023, al proponente **UNIÓN TEMPORAL TECHNO PRIME**.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública UC040-2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICOS PARA ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LA SEDE MONTERÍA Y LUGARES DE DESARROLLO BERÁSTEGUI Y LORICA al proponente **UNION TEMPORAL TECHNO PRIME** por la suma CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$443.133.390), incluido IVA.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2291  
01 de diciembre de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación  
Pública N° UC040-2023”



**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, al primer (01) día del mes de diciembre de 2023.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista  
Revisó: Estela Barco – Jefe Oficina Contratación

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

**[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)**



CO-SC5278-1

